



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

EXPT E CUDAP N° 0018505/2013

Córdoba, 05 AGO 2013

VISTO

-la nota presentada por Yasmin Robert (Legajo N° 33136035) del Dpto. Académico de Artes Visuales de esta Facultad de Artes, por la que solicita verificación de actas dado que no tiene acreditada la materia: Introducción al Dibujo, de primer año del ciclo básico de Plástica, Plan 26/85;

Y CONSIDERANDO

- que presenta hojas de la libreta de trabajos prácticos, en las que consta haber aprobado por promoción la mencionada materia en fecha 13-11-2012 con nota final de 7 (siete) puntos (fs.2);
- que según Oficialía (fs.4) la alumna NO FIGURA en acta 1539 de la mencionada materia;
- que los datos de la libreta son ratificados por el profesor Pablo Gonzalez Padilla, con el control de la Directora Disciplinar de Artes Visuales Dra. María Cecilia Irazusta (fs.5);
- por ello y en atención a lo dispuesto por la Resol. D.N°1422/97 y R.HCS.N° 265/98, reglamentarias de estos trámites;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer la involuntaria omisión en actas de Yasmin Robert (Legajo N° 33136035) acreditándole la aprobación por promoción de la materia Introducción al Dibujo de primer año del ciclo básico de Plástica del Plan 26/85, con nota final 7 (siete) puntos;

ARTICULO 2º.- Encomendar a Oficialía la confección del acta rectificativa correspondiente para ser firmada por el/la docente titular de cátedra o el Director Disciplinar del Departamento Académico respectivo.

ARTICULO 3º.- Protocolizar, Comunicar al interesado y al Área de enseñanza, incluir en el Digesto electrónico de la UNC y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

0355


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba